

Portoviejo, 29 de Octubre del 2008

*W. M. S. de c. y Vent. 49*

**2508**

Ingeniero

**PATRICIO GARCIA VALLEJO**

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Ciudad.-

*OK  
B  
No  
10-11-08*

De mi Consideración:

Refiriéndome a su oficio No. 2854 del 17 de octubre del 2008, me permito adjuntar y completar la información requerida, a fin de que se proceda con el correspondiente registro de las cesiones de acciones.

Por la atención que se digne dar a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
**JORGE FRANKLIN VELASQUEZ ACOSTA**

*24004*  
Superintendencia de Compañías  
10 NOV 2008  
RECIBIDO

**PRODUCTOS MARINOS PARA EXPORTACIÓN COPRAMAREX S.A.**

**GERENTE GENERAL**

Señor  
Intendente de Compañías de Manabí  
Ciudad.-

OK  
11-10-08

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 7 de Octubre del 2008, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía **PRODUCTOS MARINOS PARA EXPORTACIÓN COPRAMAREX S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. DE ACCIONES
Andrés Poggio	092140842-3	Flor María Velásquez Fernández	130874376-2	1700
Jorge Franklin Velásquez Acosta	130085585-3	Dolka Paola Velásquez Fernández	130704506-0	3.300

Tanto los cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones son de un valor de cuatro centavos (0.04) de dólares cada una.

Atentamente,

  
JORGE FRANKLIN VELASQUEZ ACOSTA

GERENTE GENERAL PRODUCTOS MARINOS PARA EXPORTACIÓN  
COPRAMAREX S.A.



Señor:  
Gerente General

**PRODUCTOS MARINOS PARA EXPORTACIÓN  
COMPRAMAREX S.A.**

Ciudad.-

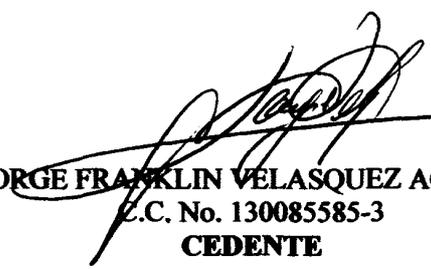
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 07 de octubre del 2008, el señor JORGE FRANKLIN VELASQUEZ ACOSTA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía, esto es, tres mil trescientas acciones de un valor de cuatro centavos de dólares cada una, a favor de la señorita DOLKA PAOLA VELASQUEZ FERNANDEZ, ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 130704506-0.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
JORGE FRANKLIN VELASQUEZ ACOSTA  
C.C. No. 130085585-3  
CEDENTE

Superintendencia de Compañías  
10 NOV 2008  
RECIBIDO

  
DOLKA PAOLA VELASQUEZ FERNANDEZ  
C.C. No. 130704506-0  
CESIONARIA

Señor  
Gerente General

**PRODUCTOS MARINOS PARA EXPORTACIÓN  
COPRAMAREX S.A.**

Ciudad.-

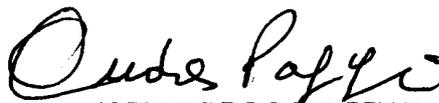
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 7 de octubre del 2008, el señor ANDRES POGGIO PEREZ de nacionalidad Argentina, de estado civil viudo, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía, esto es, mil setecientas acciones de un valor de cuatro centavos de dólares cada una, a favor de la señorita FLOR MARIA VELASQUEZ FERNANDEZ, ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 130874376-2.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
ANDRES POGGIO PEREZ  
C.I. No. 092140842-3  
CEDENTE



  
FLOR MARIA VELASQUEZ FERNANDEZ  
S.C. No. 130874376-2.  
CESIONARIO